

### INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:  
Anonimo  
1  
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co  
Radicado: SNR2024ER037204  
Fecha: 2024-04-05 04:12:22  
Respuesta: SNR2024EE032153  
Fecha respuesta: 2024-04-15 14:51:28



### SOLICITUD

Asunto: Inconformidad por celeridad en un registro

Descripción: Señores OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS La Mesa, Cundinamarca  
Respetados señores: Respetuosa y atentamente solicito que de manera urgente se realice el trámite de registro del inmueble identificado con número de matrícula inmobiliaria No 166-20218. Lo anterior, teniendo en cuenta que desde el día 18 de enero de 2024 fue radicado por parte de la Notaria 38 del círculo de Bogotá sin que a la fecha se haya realizado la respectiva inscripción. De acuerdo con lo indicado, es de anotar que el día 13 me marzo de 2024 me dirigí a sus instalaciones y en la ventanilla de servicio la persona encargada me suministró el siguiente número de registro: 2024-166-6-245, así mismo manifestó que no había ningún inconveniente en la escritura ni en el trámite y que a más tardar el registro quedaría realizado para el día 15 de marzo del año en curso, sin embargo, hasta la fecha no se ha realizado la respectiva inscripción del trámite, tal como puede observarse en la imagen adjunta:

**Respuesta:** SNR2024EE032153

Bogotá, 15 de abril de 2024

Señor(a)  
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER037204

Respetado(a) señor(a):

Le informo que el trámite del turno 2024-166--6-245 se encuentra concluido en esta Oficina.

Cordialmente,

Juan Fernando Quintero Ocampo

Registrador de I.I.P.P. La Mesa

Juan Fernando Quintero Ocampo

Proyecto: Juan Fernando Quintero Ocampo

Fecha de respuesta: 2024-04-15 14:51:26

Superintendencia de Notariado y Registro